

**UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
PROGRAMA DE DISEÑO INDUSTRIAL
COMPONENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL**

**LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE
DISEÑO INDUSTRIAL**

Componente Proyección Social

Anexo: Extracto del PEI sobre políticas de proyección social.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el Programa de Diseño Industrial se ha visto cada vez más comprometido con escenarios de intercambio y construcción de conocimiento que involucran a agentes externos a la Universidad (empresas, Organizaciones No Gubernamentales, grupos Comunitarios, instituciones públicas, etc.), lo que ha demandado un esfuerzo particular en la construcción de un discurso y de prácticas coherentes con su proyecto educativo, con los lineamientos institucionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, y las especificidades del contexto país.

Siguiendo lo anterior, se promovieron ejercicios de reflexión y debates abiertos al equipo docente del Programa para la construcción de un modelo de proyección social que reflejara el trabajo colectivo, a la vez que orientara la toma de decisión sobre los programas, proyectos y actividades a emprender, así como sobre los actores con quienes aliarse.

Es así como se establecen los lineamientos y mecanismos que fundamentan la proyección social del Programa de Diseño Industrial, los cuales son desarrollados a continuación.

OBJETIVOS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE DISEÑO INDUSTRIAL:

Fomentar al interior de la comunidad académica del Programa de Diseño Industrial la proyección social y extensión, como eje articulador de los procesos de impacto social, de la práctica profesional y de la responsabilidad ética disciplinar.

Privilegiar la creación de espacios formativos que aporten al desarrollo del país en el marco de conceptos de innovación social, economía social y solidaria y responsabilidad social/ambiental, desde un enfoque de Derechos y Acción sin Daño.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE DISEÑO INDUSTRIAL FRENTE A ORGANIZACIONES EXTERNAS:

El Programa de Diseño industrial propende por vincularse con organizaciones que en su quehacer y misión contribuyan al desarrollo de país y sociedad. Son de interés aquellas instituciones, comunidades y demás actores que desde un carácter pluralista, equitativo y ético generen intervenciones positivas en comunidades, sectores, cadenas y territorios urbanos y rurales, a las cuales se pueda vincular de manera activa la comunidad académica del programa.

Dichas organizaciones, ya sean de carácter público o privado, están invitadas a articularse al Programa de Diseño Industrial en el conocimiento y aceptación del carácter misional de la UJTL. “La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano es una institución de carácter pluralista, que busca la formación de profesionales éticos, competentes, críticos y creativos, que asuman su compromiso con la sociedad con clara conciencia de respeto por los seres humanos y sus derechos, por el medio ambiente y contribuyan al bien común y al desarrollo social, cultural, empresarial, científico y estético en el contexto internacional, con fundamento en los ideales de la Expedición Botánica.” Misión Institucional.

Las organizaciones con las cuales el programa de diseño industrial busca vincularse deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser representativas dentro de un sector productivo o una comunidad urbana o rural. Dicha representatividad se determina en función de la incidencia positiva que tiene la organización sobre su entorno, entendiendo como positivo todo proyecto que busque contribuir al desarrollo del país fortaleciendo las capacidades de los sectores productivos y grupos humanos, y aportar en el mejoramiento de su calidad de vida.
- Son de interés aquellos proyectos que buscan proteger la vida humana en comunidades o regiones en condiciones de mayor vulnerabilidad social y política.
- No son de interés para el Programa las organizaciones que realizan pruebas con personas y/o animales, por fuera de la línea ética y con propósitos comerciales por encima de beneficios a la sociedad.
- No pertenecer al sector de minería a cielo abierto. A causa del perjuicio ambiental y social que puede provocar y aplicando el principio de precaución consagrado en la convención de Rio.
- El comité realizará reuniones extraordinarias para el caso de empresas del sector de transgénicos, genética, y todos aquellos donde exista duda razonable sobre la naturaleza de la organización o del sector al que pertenece. Esta revisión se acompañará de una asesoría experta que oriente la decisión del comité.
- Las organizaciones deben encontrarse dispuestas a disponer de recursos y personal, acorde a las necesidades y al carácter de la vinculación.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE DISEÑO INDUSTRIAL EN PROYECCIÓN SOCIAL:

1. El programa busca proponer, promover y apoyar el trabajo de impacto social positivo a través de programas y proyectos que vinculen a los diferentes miembros de la comunidad académica del programa, y que permitan la obtención de resultados y productos acordes a procesos de alta calidad y a los requerimientos de Colciencias. Entendiendo como positivo todo trabajo que busque contribuir al desarrollo del país fortaleciendo las capacidades de los sectores productivos y grupos humanos, y aportar en el mejoramiento de su calidad de vida.
2. En armonía con el Proyecto Educativo Institucional, el componente de proyección social del Programa fortalece la integración de profesores, estudiantes y egresados, mediante actividades y proyectos disciplinares e interdisciplinares, intra e interinstitucionales.
3. Acorde con los principios de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, que buscan el fortalecimiento de los lazos entre la comunidad académica y la sociedad en pro de su desarrollo, el Programa promueve y fortalece espacios formativos que vinculen a organizaciones tanto del sector público como privado mediante acuerdos, convenios y alianzas.
4. Los docentes de cátedra, estudiantes y egresados que se vinculen a actividades y proyectos de proyección social lo hacen por voluntad propia, motivados principalmente por las posibilidades de aprendizaje mutuo y acercamiento a los entornos organizacionales que éstas ofrecen, así como por la posibilidad de aportar a la construcción de una sociedad basada en valores de justicia y paz.
5. Dichas vinculaciones adoptan diferentes modalidades: workshops, talleres verticales, prácticas sociales voluntarias, prácticas y/o pasantías universitarias, servicios académicos de extensión, educación continuada o formación permanente, vinculaciones con proyectos de grado y procesos conjuntos de investigación, que impacten positivamente el desarrollo de la sociedad y fomenten el contacto de los estudiantes con realidades nacionales, regionales y locales.

6. El componente promueve y gestiona la articulación de actores, recursos y espacios de los proyectos de proyección social aprobados por el comité académico del Programa con el fin de potenciar su impacto positivo en los entornos sociales, culturales, comerciales, ambientales y empresariales.
7. Los proyectos se enmarcan en cinco programas: -Talleres de investigación, creación, innovación (con organizaciones), prácticas universitarias, consultorías, talleres verticales, apoyo a investigación, creación e innovación.
8. El componente evalúa la pertinencia de los proyectos caracterizados por su índole social, y los articula a programas existentes.
9. Cada ruta designa un representante en el componente. El cual manifiesta y construye desde los intereses y aportes de su ruta frente al componente de proyección social y extensión, y tiene la responsabilidad de proponer fomentar y potenciar al interior de su ruta los programas y proyectos de proyección social.
10. El Programa considera esencial la vinculación del cuerpo docente tanto cátedra como planta al componente de proyección social, como parte fundamental de la responsabilidad académica del Programa de brindar posibles respuestas a problemáticas del entorno bajo criterios de creatividad, sostenibilidad y viabilidad.
11. Los proyectos que entran a formar parte del componente serán avalados por el Programa a través del Comité Académico.
12. A los docentes cátedra que participen como gestores principales o participantes en proyectos de proyección social, el Programa les dará estímulos acordes a las horas dedicadas a la realización del mismo.
13. Una vez un proyecto aprobado, el Programa apoyará su realización, y procederá a formalizar la vinculación de estudiantes, egresados y profesores.
14. Se requiere que las instituciones y actores externos a la Universidad formalicen su

vinculación al proyecto mediante convenios marco y específicos, y en la medida de lo acordado movilicen recursos para la ejecución; Los proyectos deben estar cofinanciados.

15. Cada una de las rutas del Programa contará con un profesor encargado de fomentar y gestionar los proyectos de proyección social en concordancia con las directrices de la ruta misma, además habrá de trabajar mancomunadamente por la proyección social, como un eje central del Programa.

16. Se busca fomentar la continuidad en el tiempo de los proyectos, y su conexión con los espacios de investigación, como una forma de aumentar su impacto tanto académico como social.

MECANISMOS DE FOMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL:

Para lograr que los proyectos se articulen con los objetivos académicos del Programa de Diseño Industrial, y aporten al fortalecimiento de conocimientos y capacidades de las empresas y comunidades involucradas, se requieren mecanismos de implementación que indiquen los procedimientos y procesos a través de los cuales el componente gestiona, viabiliza y garantiza la calidad académica. Estos están enmarcados en un modelo de alianza Universidad – Empresa – Organización Social - Estado.

Dichos mecanismos están articulados a través de espacios académicos que poseen diferentes niveles de complejidad y duración, los cuales se enuncian a continuación.

WORKSHOP

Aspectos descriptivos:

- Los Workshops son espacios de creación que, ligados o independientes del espacio de aula, buscan fomentar la interacción entre docentes, estudiantes y egresados con los diversos sectores productivos y sociales, en encuentros intensivos y breves que deben determinar el potencial de la relación entre academia y organización.

- Entendidos como talleres interdisciplinarios, en ellos se invita a la reflexión y al trabajo en equipo, mediante una metodología activa compuesta por sesiones colectivas, con un cronograma específico en el cual se determinan el tipo de conferencias, charlas, dinámicas o en ocasiones, sesiones individuales de seguimiento a los participantes para determinar su progreso.

- Debido a su trabajo colectivo y multidisciplinar, el Programa de Diseño Industrial, desde el componente de proyección social, encuentra en el workshop, una excelente oportunidad para construir conocimiento con respecto al quehacer del diseño acorde con los objetivos de formación propuestos en las rutas.

Directrices de procedimiento:

- Para la organización de estos talleres debe presentarse previamente un documento (ver formato de workshop) donde se especifique:

- Quien dirige el workshop, su experticia en el tema y las posibles empresas vinculadas.

- Fechas de realización y condiciones mínimas que deben tener los espacios reservados para dicho evento.

- Objetivos del workshop, destacando la importancia del carácter interdisciplinar.

- Determinar la pertinencia, frente a las posibles actividades que se harán dentro del workshop y sus resultados a nivel de desarrollos proyectuales y potenciales aplicaciones.

- Estipular de manera concisa las posibles condiciones de participación de los expertos y/o instituciones invitadas, para la elaboración de contratos o convenios, en caso de ser requeridos.

- Clarificar los beneficios obtenidos por el programa mediante el workshop.

TALLERES VERTICALES:

Aspectos descriptivos:

- Los talleres verticales de diseño industrial, buscan conectar los procesos teórico-prácticos del contexto académico, con necesidades y requerimientos de organizaciones y/o dependencias externas al programa de diseño industrial. Dicha relación se da mediante ejercicios y proyectos que apuntan a la resolución de problemáticas, sociales, económicas, ambientales, políticas y/o culturales de los sectores, comunidades y demás beneficiarios de las intervenciones proyectuales.
- Los talleres verticales vinculan espacios académicos con realidades y problemáticas locales regionales y/o globales y tienen una finalidad de aporte a las dinámicas de crecimiento y desarrollo del país.

Directrices de procedimiento:

- El taller vertical conjuga la participación mínimo de un profesor cátedra experto en el tema, un profesor tiempo completo investigador del tema, y un representante de la(s) entidad(es) externas, que en espacios acordados asistirá al aula.
- El taller vertical privilegia el conjugar espacios de aula con salidas pedagógicas y eventos complementarios, como un mecanismo de enriquecimiento del espacio académico.
- Los talleres verticales exigen organizaciones representativas dentro de su contexto particular y acordes a los parámetros éticos del programa.
- Los talleres verticales se aprueban desde la articulación del componente de proyección social y docencia, a través de sus coordinadores los cuales acotarán y determinarán la pertinencia y particularidades de cada taller a realizarse.
- Dada la necesidad de calidad de los talleres el número máximo de verticales será de seis

por semestre, implicando un máximo de dos por ruta.

- Los verticales al vincular organizaciones externas deben propender por la cofinanciación de los costos que acarrea la ejecución del taller, en la medida que los beneficios son mutuos.
- Los verticales deben articular con espacios de investigación tanto de docentes como de estudiantes participantes, en búsqueda de resultados y aportes de mas largo plazo, a los que implica el semestre del taller.
- Los verticales son equivalentes en créditos a un taller de ruta y exigen una mayor cantidad de horas no presenciales y constantes actividades fuera del aula como visitas a empresas, comunidades.
- Los talleres verticales deben buscar una evolución y profundización de las temáticas desarrolladas, para en caso de mantenerse por varios semestres existan diferentes fases o momentos que hagan prevalecer el carácter dinámico del taller.

ASIGNATURAS:

Aspectos descriptivos:

- Son las asignaturas teóricas igualmente un campo interesante para la proyección social en la medida en que muchas de las reflexiones y planteamientos que se construyen en el espacio de clase pueden articularse a otras iniciativas de la sociedad. Pueden por ejemplo ser un foco de inicio de proyectos de investigación que los alumnos desarrollen en su proyecto de grado.
- Aunque el workshop puede funcionar de manera independiente de los talleres y asignaturas, uno de los métodos mas comunes de interactuar en los espacios académicos de aula es el workshop, permitiendo una exploración temporal y exploratoria, frente al potencial de un proyecto interinstitucional.

Directrices de procedimiento:

- Los proyectos o ejercicios que se articulen con espacios de clase, deben potenciar y reforzar los objetivos académicos de la asignatura, contenidos en el silabus, en el caso de los verticales el silabus, debe reflejar la pertinencia del espacio mismo del vertical.
- Los proyectos que se propongan desde el componente de proyección social para ser articulados, con los espacios de una asignatura, son voluntarios y será el docente, el que definirá si se acoge al proyecto como parte de su dinámica de clase.
- El docente encargado de la asignatura tendrá la autonomía de determinar si el proyecto cuenta con nota, dentro del espacio académico.
- Una de las figuras principales para conectar los talleres de diseño industrial con actores externos son los concursos; el programa a través del componente de proyección social y el de docencia analizará la pertinencia del concurso y con cual taller se articula en concordancia con el silabus.

CURSO DE VERANO

El curso de verano aparece en 2013 como un nuevo espacio de formación y aprendizaje situado que el Programa ofrece durante el período intersemestral en el marco de la Escuela de Verano de Cartagena. Busca promover la construcción de nuevos conocimientos de diseño industrial en torno a temas y problemáticas relacionados con la especificidad del contexto caribeño. Siendo abierto a estudiantes y profesionales de otras universidades del país y del mundo, el curso de verano constituye un escenario privilegiado para el intercambio de saberes y prácticas inter-universitarias e inter-culturales.

Directrices de procedimiento:

- El curso se sustenta en un documento orientador o sílabus que contiene la siguiente

información:

- a. Profesores coordinadores y posibles entidades vinculadas al curso
 - b. Descripción y objetivos del curso
 - c. Plan de trabajo
 - d. Metodología de trabajo
 - e. Fechas de realización y precio
 - f. Requisitos de inscripción
- El curso de verano dura seis (6) semanas y es homologable con el Curso de Proyecto de Grado, con el fin de garantizar un alto compromiso del equipo de trabajo con el desarrollo del mismo, y excelencia en sus resultados;
 - Las personas interesadas en participar en el curso deberán demostrar de una sincera motivación en el tema a desarrollar, de un excelente desempeño académico, y deberá haber cursado con éxito el curso de Investigación para Proyecto de Grado;
 - La selección del equipo de trabajo se realizará mediante convocatoria pública y abierta, luego de revisión de carta de motivación, portafolio y de entrevista a cada una/o de los candidatos;
 - El estudiante se vincula al curso mediante el pago de la matrícula, y la firma de una carta de compromiso.
 - Los resultados del curso de verano buscan impactar positivamente el contexto estudiado, y podrán ser objeto de divulgación a eventos y/o publicaciones científicos.

PROYECTO DE GRADO:

Aspectos descriptivos:

- El proyecto de grado comprende IPG (investigación para proyecto de grado) y CPG (curso para proyecto de grado); es desde el programa de diseño industrial un espacio en el que el estudiante demuestra sus habilidades y destrezas intelectuales y prácticas desarrolladas a lo largo de su formación integral de pregrado. El proyecto de grado ofrece al estudiante la oportunidad de conectar y aplicar sus conocimientos y destrezas profesionales a realidades sociales, productivas y económicas concretas; por esta razón desde el componente de proyección social se busca fomentar que los proyectos de grado se conviertan en un camino

para conectar e impactar desde la academia los entornos nacionales de modo positivo.

- El programa articula las prácticas o pasantías al componente de proyección social como incentivo y reconocimiento del buen desempeño, comportamiento y compromiso de sus estudiantes, los cuales representen el espíritu que el Programa quiere proyectar hacia fuera de los diferentes ámbitos sociales.
-
- A partir del año 2014 el Programa ofrece al estudiante la posibilidad de especializar su perfil de proyecto de grado inscribiéndose a una de las tres siguientes categorías de IPG: social, de práctica profesional, de investigación. Cada una de estas tres categorías se desarrolla en alianza con determinadas entidades y proyectos (externos cuando se trata de los IPG social y de práctica profesional, e internos cuando se trata del IPG de investigación), lo que permite al estudiante interesado/a delimitar con antelación su campo temático de investigación.

Directrices de procedimiento:

- El articular un proyecto de grado con el componente de proyección social, no exige al estudiante de cumplir con los procesos académicos pertinentes, para su IPG y CPG.
- En los casos que el proyecto de grado sea realizado como práctica profesional el estudiante debe cumplir con los requisitos contemplados en el documento para prácticas.
- Los estudiantes activos que participen en un proyecto del componente y quieran con base a su participación en el mismo conectar o basar su IPG y CPG en dicha experiencia, pueden proponerlo al comité de proyección social; en caso de ser aprobada dicha solicitud, el proyecto podrá articularse dentro de las actividades, a desarrollarse dentro del programa de apoyo a la investigación, creación, innovación.
-
- El IPG Social se convierte en un espacio propicio para la preparación de estudiantes interesados-as en cursar su CPG en el marco de la Escuela de Verano.
-
- En caso que el estudiante, posea contacto y relación con una empresa y/o institución con la cual quiera vincular su proyecto de grado bajo la figura de practica profesional, deberá

presentar la propuesta al coordinador de practicas. En caso de ser aprobada la propuesta, la empresa y/o institución deberá firmar un convenio con la universidad, para dar validez a dicha figura.

- Las prácticas o pasantías privilegian la utilización de herramientas cognitivas y la interacción con otros profesionales en distintos escenarios. En ningún caso la opción de grado perderá su esencia formativa, debiendo siempre evidenciarse que los estudiantes a través de las distintas modalidades desarrollan competencias propias de su disciplina.
- Los procesos llevados paralelamente a la actividad académica mencionados en los párrafos anteriores deberán tener registro de seguimiento y desempeño por parte del tutor(es) a cargo, como evidencia de su realización y continuidad sobre los procesos que el Programa y la Universidad determine.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Aspectos descriptivos:

- Uno de los objetivos principales del componente proyección social es integrar las empresas e instituciones participantes de los proyectos con espacios de investigación, que conduzcan a los diferentes miembros de la comunidad académica a coordinarse y participar de manera activa con actores de la sociedad Colombiana dentro de procesos de investigación conjunta.
- Se considera dentro de la plataforma de proyección social e innovación la integración con procesos de investigación como un nivel esencial de interacción con la sociedad, en la medida que es el punto que debe generar mayor impacto social y continuidad en el tiempo de la relación universidad-empresa-estado.
- Los proyectos de investigación que surgen en el Programa, son un motor de innovación, que desde el interior del Programa pueden afectar y enriquecer la sociedad.

- Las acciones de proyección social y los proyectos desarrollados son articulables con el banco de elegibles definido por el componente de investigación

Directrices de procedimiento:

- Los proyectos de investigación del programa que estén conectados con proyectos de proyección social, se considerarán estratégicos, y recibirán apoyo desde el componente de proyección en la búsqueda de su viabilización, dicho apoyo se hará efectivo mediante una recomendación de pertinencia emitida por el comité de proyección social con destino del comité de investigación.
- El programa de diseño industrial, creará un banco de elegibles que mediante invitaciones, ponencias y otros mecanismos de difusión se presentaran en entornos académicos, ante actores institucionales, empresariales y sociales, en búsqueda de procesos de ejecución compartida de fases aplicativas y de profundización de dichos proyectos.

VINCULACIÓN DE EGRESADOS:

Aspectos descriptivos:

- En busca de mantener una relación de construcción con los egresados del programa, es prioridad del componente, propender por su inclusión, como parte activa de las intervenciones del programa en términos de proyección social.

Directrices de procedimiento:

- Mediante el contacto con egresados se buscaran canales de interacción que permitan conectar con empresas de egresados o en las que trabajan en la búsqueda de convenios marco que alimenten el funcionamiento del componente.

- Para las ofertas que empresas y otras entidades, hagan en términos laborales por fuera de los proyectos aprobados a través de la plataforma, el programa de diseño industrial, re-direccionará la información a la oficina de egresados de la universidad Jorge Tadeo Lozano, para que sea este como ente encargado, el que disponga y defina la pertinencia de difundir entre los egresados la oferta. En caso de ser requerido por la oficina de egresados el programa emitirá un concepto frente a la pertinencia de la oferta laboral y de la empresa oferente.

- Serán los egresados beneficiarios de diferentes ofertas en procesos de capacitación y actualización, para dichos procesos a menos que el mismo ponga algún requisito el único existente será el estar graduado del programa de diseño industrial de la universidad.

- Los egresados serán invitados a participar de manera activa en proyectos de proyección social para dichos espacios, los egresados serán escogidos por el programa con base en los siguientes criterios:
 - Pertinencia del perfil del egresado frente al proyecto, en términos de experiencia y/o intereses de desarrollo profesional.
 - Antecedentes académicos del egresado, frente a las características del proyecto.
 - Temática del proyecto de grado y nota obtenida, aunque no es requisito excluyente se tendrá preferencia por aquellos estudiantes cuyo trabajo tenga relación temática con el proyecto y con notas sobresalientes superiores o iguales a 40. (Este ítem solo es pertinente en eventos de orden académico)

- Los egresados pueden en el marco del componente y mediante la plataforma proponer proyectos, que en caso de ser aprobados por el comité de proyección social, contarán con el apoyo por parte del programa, en los términos y posibilidades que el mismo determine frente al proyecto.

- Cuando sean los egresados los autores del proyecto aprobado, su autoría y participación en el mismo serán garantizadas por el programa.

- Las propuestas que egresados deseen hacer deben canalizarse a través de los encargados de cada ruta, que las presentaran al comité de proyección social.

- Se dará apoyo prioritario a aquellos proyectos que sean resultado de un trabajo de grado autoría del proponente.

VINCULACIÓN DE PROFESORES CATEDRA:

Aspectos descriptivos:

- En busca de mantener una relación académica mas allá del espacio de cátedra, la creación y fomento de espacios que permitan a los docentes integrarse en niveles diferentes al de cátedra, permiten aumentar el impacto y beneficio mutuo de los profesores y el programa, en términos académicos.

Directrices de procedimiento:

- A los docentes cátedra que participen como gestores principales o participantes en proyectos de proyección social, el programa les dará estímulos acordados previamente entre el docente y el programa, como reconocimiento a la labor desempeñada. Las figuras de estímulo son:
 - Cupo en capacitaciones gratuitas (dependiente de ofertas existentes).
 - Certificaciones de participación.
 - Remuneración de las horas trabajadas.
- Los docentes pueden articularse a los proyectos de proyección social, como proponentes del proyecto o por ser invitados por el programa, con base en la idoneidad de su perfil y experiencia profesional, frente al proyecto.
- Se buscara que en todos los proyectos de proyección social al menos un profesor de cátedra se vincule.
- Las invitaciones a participar en proyección social son voluntarias y solo implicaran responsabilidad una vez el docente acepte y formalice su vinculación al proyecto.

Anexo:

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE PROYECCIÓN SOCIAL (PEI)

1. Privilegiar la responsabilidad social como parte fundamental de los objetivos académicos en su relación con el medio externo, con el propósito de contribuir al desarrollo de la sociedad y del país.
2. Contribuir a la equidad y a la transformación de la sociedad, mediante la articulación con las regiones y un portafolio coherente de facilidades económicas para los estudios.
3. Promover la participación institucional en organizaciones que permitan desarrollar proyectos y actividades de impacto social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como en la construcción y consolidación de vínculos con diferentes actores e instituciones sociales.
4. Promover prácticas sociales, culturales, investigativas, empresariales y de procesos creativos, así como consultorías y asesorías que fortalezcan la relación de la Universidad con el entorno y con otros actores e instituciones de la vida nacional.
5. Promover espacios de investigación, formación, participación, diálogo y reflexión entre comunidad tadeísta y comunidades externas para la construcción conjunta de soluciones creativas, novedosas y viables a problemáticas socio-políticas, económicas y medioambientales de nuestra sociedad.
6. Ofrecer a la sociedad, gracias a sus instalaciones y a su impacto en el área de influencia de las mismas, un entorno cultural dinámico, incluyente, accesible y equitativo.